

ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

No. Expediente: 1067-1PO2-22

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

1.- Nombre de la Iniciativa.	Que adiciona los artículos 537 y 539 de la Ley Federal del Trabajo.
2.- Tema de la Iniciativa.	Trabajo y Previsión Social.
3.- Nombre de quien presenta la Iniciativa.	Dip. Krishna Karina Romero Velázquez e integrantes del Grupo Parlamentario PAN.
4.- Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.	PAN.
5.- Fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara de Diputados.	15 de diciembre de 2022.
6.- Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.	13 de diciembre de 2022.
7.- Turno a Comisión.	Trabajo y Previsión Social.

II.- SINOPSIS

Incorporar a los objetos del Servicio Nacional de Empleo el implementar acciones afirmativas para la contratación, ascenso y capacitación de personas jóvenes y mujeres y grupos en situación vulnerable. Facultar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para diseñar e implementar en coordinación con las entidades federativas y el sector empresarial políticas públicas, programas y acciones afirmativas para generar oportunidades de empleo que garanticen el acceso e inclusión de personas jóvenes y mujeres al empleo formal.

III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en las fracciones X y XXXI del artículo 73 en relación con el artículo 123 Apartado A, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que de conformidad con el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, son los siguientes:

Encabezado o título de la propuesta; planteamiento del problema que la iniciativa pretenda resolver; problemática desde la perspectiva de género, en su caso; argumentos que la sustenten; fundamento legal; denominación del proyecto de ley o decreto; ordenamientos a modificar; texto normativo propuesto; artículos transitorios; lugar; fecha, nombre y rúbrica del iniciador.

V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE

TEXTO VIGENTE	TEXTO QUE SE PROPONE
<p align="center">LEY FEDERAL DEL TRABAJO</p> <p>Artículo 537. ...</p> <p>I. a la VI. ...</p> <p align="center">No tiene correlativo</p> <p>VII. ...</p> <p>Artículo 539.- De conformidad con lo que dispone el artículo que antecede y para los efectos del 537, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social corresponden las siguientes actividades:</p> <p>I. ...</p>	<p>Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan una fracción VI Bis al artículo 537 y un inciso i) a la fracción I del artículo 539 de la Ley Federal del Trabajo</p> <p>Artículo Único. Se adicionan una fracción VI Bis al artículo 537 y un inciso i) a la fracción I del artículo 539 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 537. El Servicio Nacional de Empleo tendrá los siguientes objetivos:</p> <p>I. a VI. ...</p> <p>VI. Bis. Implementar acciones afirmativas para la contratación, ascenso y capacitación de personas jóvenes y mujeres y grupos en situación vulnerable.</p> <p>VII. ...</p> <p>Artículo 539. ...</p> <p>I. En materia de promoción de empleos:</p>

<p>a) a h) ...</p> <p style="text-align: center;">No tiene correlativo</p> <p>II. a la VI. ...</p>	<p>a) a h). ...</p> <p>i) Diseñar e implementar en coordinación con las entidades federativas y el sector empresarial políticas públicas, programas y acciones afirmativas para generar oportunidades de empleo que garanticen el acceso e inclusión de personas jóvenes y mujeres al empleo formal.</p> <p>II. a la VI. ...</p>
	<p style="text-align: center;">TRANSITORIO</p> <p>ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>

Omar Aguirre.